



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE EL
MARQUES

EXPEDIENTE: : IEEQ/AG/002/2024

PROMOVENTE: PARTIDO DEL
TRABAJO

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a trece de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de El Marqués, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, del Estado de Querétaro

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal de El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE EL
MARQUÉS**

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/002/2024

PROMOVENTE: PARTIDO DE
TRABAJO

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

En el Municipio de El Marqués, Querétaro, doce de abril de dos mil veinticuatro¹.

VISTOS. 1. La circular número **050/2024**, recibido en la cuenta de correo electrónico st.elmarques@ieeq.mx, en fecha siete de abril del año en curso, mediante la cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, hace del conocimiento que mediante oficio **SE/998/2024**, se acordó de conformidad el escrito presentado por el Partido del Trabajo mediante el cual refiere a la persona que se encargará de suscribir en conjunto con la representación del mismo partido ante el Consejo General de este instituto, las solicitudes de registro de candidaturas durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante proveído de fecha cinco de abril del año en curso, acordándose lo conducente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82 fracción II y XII, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibido la circular número 050/2024, misma que consta de una foja útil con texto por uno solo lado y sus anexos mismos que constan de nueve fojas con texto por uno solo de sus lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar las circulares de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surta sus efectos legales conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción

II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués,
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués

